



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1351/10-12-2019

morlen

SUBG. SUM. COMPRAS

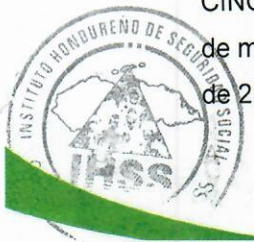
2019 DEC 13 PM 2:54

Comprado

he creado

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1351/10-12-2019** aprobada en Sesión Ordinaria No.454 de fecha 10 de diciembre de 2019, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1351/10-12-2019.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley de Administración Pública reformado en Decreto No. 266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.1188/06-11-2019 se aprobaron las bases para la Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" las cuales contaron con el Visto Bueno según Certificación B-29-2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público. **CONSIDERANDO (5):** Que para este proceso de Licitación Privada se invitaron a las siguientes empresas: 1) Almacenes EZA de Honduras, S.A., 2) Acosa e 3) Industrias Panavisión S.A. (IPSA). **CONSIDERANDO (6):** Que en Acta No.1 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" de fecha 27 de noviembre de 2019, se consignó que presentaron oferta las siguientes empresas: OFERENTE UNO: INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. DE C. V. (IPSA) presentó una oferta económica por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L447,568.92) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado No.00000830 emitido el 26 de noviembre de 2019 por Banco Lafise, por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L10,500.00) dicha oferta consta de 133 folios. OFERENTE DOS: MILANO S. DE R. L., presentó una oferta por un monto de QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L507,158.40) con una garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado No.000008218, emitido el 25 de noviembre de 2019 por el Banco Davivienda, por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS



Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
 Teléfono (504) 2222-8413
www.ihss.hn

13.12.19 2:00pm

(L10,500.00) su oferta contiene 27 folios; adicionalmente la Comisión Evaluadora para este proceso que la empresa Milano S. de R. L., obtuvo las bases de licitación mediante la página de Honducompras. **CONSIDERANDO (7):** Que según consta en Acta No.2 EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, IDONEIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" de fecha 28 de noviembre de 2019, la Comisión de Evaluación concluyó que la documentación legal, y financiera presentada por las empresas INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. DE C. V. (IPSA) y MILANO S. de R. L., cumplieron sustancialmente con la documentación requerida en las bases de licitación, por consiguiente dichas ofertas deben ser evaluadas técnicamente. **CONSIDERANDO (8):** Que de acuerdo al Acta No.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" de fecha 4 de diciembre de 2019, la Subcomisión Técnica realizó la evaluación técnica a las ofertas de conformidad al documento base de licitación concluyendo que la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S.A. DE C.V. (IPSA) y la empresa MILANO S. de R. L., cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación, relacionados con la idoneidad técnica y documentación técnica. **CONSIDERANDO (9):** Que la Comisión de Evaluación según consta en el Acta de Recomendación de fecha 5 de diciembre de 2019, de conformidad a lo contenido en el acta dos (2) y tres (3) las ofertas presentadas por las empresas INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. DE C. V. (IPSA) y MILANO S. DE R. L., cumplen sustancialmente con la documentación legal, idoneidad técnica y financiera como con las especificaciones y condiciones técnicas, por lo se procedió a evaluar la oferta económica mediante la comparación de precios, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

LISTA DE PRECIOS COMPARATIVOS						
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	Descripción	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS COMPARATIVOS		
				REFERENCIA IHSS	MILANO	IPSA
1	56112104	Silla Secretarial	216	L2,086.09	L1,715.00	L1,683.52
2	56112104	Silla Tipo Cajero	42	L2,355.03	L3,255.20	L1,998.30

CONSIDERANDO (10): Que la Comisión de Evaluación designada para este proceso, consignó en el acta de recomendación que los precios unitarios ofertados por la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. DE C. V. (IPSA) son los más bajos y además lo ofertado cumple con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en las bases de licitación, por lo que se recomienda a la Comisión Interventora adjudicar la Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" a la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA) por cumplir sustancialmente con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera y con las especificaciones y condiciones técnicas y con la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, cuya oferta asciende a un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 92/100 (L447,568.92) sin incluir el impuesto sobre ventas, ya que el IHSS está exento del mismo, siendo el listado recomendado para adjudicar el siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca/ Modelo	Cantidad	IPSA		
						Precio Unitario	Total	
1	56112104	Silla Secretarial	Silla de mayor confort, de tela, base metálica cromada, brazos, cinco ruedas, asiento ajustable, color negro, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 132 de la oferta)	Marca: Kinde#Mex Modelo: Meteoro B	216	L1,688.52	L363,640.32	
2	56112104	Silla Tipo Cajero	Silla color negro, mayor confort, apoyo de pies con forro de plástico resistente, brazos, tubo cromado de soporte (base metálica cromada), cinco ruedas, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 133 de la oferta)	Marca: Kinde#Mex Modelo: Meteoro B	42	L1,998.30	L83,928.60	
Total								L447,568.92

**** Tiempo de entrega 45 días calendario una vez recibida la orden de compra.**

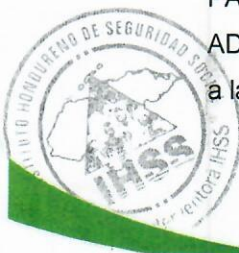
CONSIDERANDO (11): Que la Subgerencia de Presupuesto en Memorando No.2676-SGP/IHSS-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, informa que se consignó disponibilidad presupuestaria para este proceso licitatorio por un monto de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 70/100 (L549,506.70). **CONSIDERANDO (12):** Que el licenciado Edwin Medina Gerente Administrativo y Financiero del Instituto y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió Certificación C-37-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al documento: "ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA, LEGAL, TÉCNICA Y DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga. **CONSIDERANDO (13):** Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial La Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (14):** Que revisada y analizada la información es procedente adjudicar el proceso por Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA NO.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" a la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C.V. (IPSA) por cumplir sustancialmente con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera como con las especificaciones, condiciones técnicas y con la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, cuya oferta asciende a un monto de CUATROCIENTOS



CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L447,568.92) sin incluir el impuesto sobre ventas, en vista que el IHSS está exento del mismo. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049- 2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos 1, 5, 33, 38 inciso 2), 50, 51; artículos 2, 37, 39, 53, 139, 44-A, 44-B, 44C, 159,161,162, 164 y 166 del Reglamento reformado de la misma Ley, Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; Artículo 72 del Decreto No.180-2018 que contiene las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 10 de diciembre de 2019, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación para adjudicar la Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" a la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA) por cumplir sustancialmente con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera, especificaciones, condiciones técnicas como con la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, cuya oferta asciende a un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L447,568.92) sin incluir el impuesto sobre ventas, en vista que el IHSS está exento del mismo, asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-37-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público. El listado recomendado para adjudicar el siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca/ Modelo	Cantidad	IPSA		
						Precio Unitario	Total	
1	56112104	Silla Secretarial	Silla de mayor confort de tela, base metálica cromada, brazos, cinco ruedas, asiento ajustable, color negro, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 132 de la oferta)	Marca: KinderMex Modelo: Meteoro B	216	L1,683.52	L363,640.32	
2	56112104	Silla Tipo Cajero	Silla color negro, mayor confort, apoyo de pies con forro de plástico resistente, brazos, tubo cromado de soporte (base metálica cromada), cinco ruedas, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 133 de la oferta)	Marca: KinderMex Modelo: Meteoro B	42	L1,998.30	L83,928.60	
Total								L447,568.92
** Tiempo de entrega 45 días calendario una vez recibida la orden de compra.								

2. Aprobar la adjudicación de la Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" a la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA) por cumplir sustancialmente con la



presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera, especificaciones, condiciones técnicas como con la disponibilidad presupuestaria, cuya oferta asciende a un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L447,568.92) sin incluir el impuesto sobre ventas, en vista que el IHSS está exento del mismo. El listado recomendado para adjudicar el siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca/ Modelo	Cantidad	IPSA		
						Precio Unitario	Total	
1	56112104	Silla Secretarial	Silla de mayor confort de tela, base metálica cromada, brazos, cinco ruedas, asiento ajustable, color negro, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 132 de la oferta)	Marca: KinderMex Modelo: Meteoro B	216	L1,683.52	L363,640.32	
2	56112104	Silla Tipo Cajero	Silla color negro, mayor confort, apoyo de pies con forro de plástico resistente, brazos, tubo cromado de soporte (base metálica cromada), cinco ruedas, peso 250 libras, garantía de un año (ver catalogo pagina 133 de la oferta)	Marca: KinderMex Modelo: Meteoro B	42	L1,998.30	L83,928.60	
Total								L447,568.92

**** Tiempo de entrega 45 días calendario una vez recibida la orden de compra.**

3. Instruir a la Secretaría General para notificar la presente Resolución de acuerdo al resultado de la Licitación Privada No.008-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLÍNICA PERIFÉRICA No.1, CASA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CLÍNICA PERIFÉRICA DE CALPULES Y ALMACÉN CENTRAL DEL IHSS" a la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA) conforme a lo aprobado en el resolutive dos (2) de la presente Resolución. 4. Instruir al Director Ejecutivo Interino para que suscriba el contrato con la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA), según lo aprobado en el resolutive dos (2) de la presente Resolución. 5. Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Resolución, proceda a la elaboración del contrato con la empresa INDUSTRIAS PANAVISIÓN S. A. de C. V. (IPSA) de acuerdo a lo indicado en el resolutive dos (2) aquí aprobado. 6. Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-37-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 7. Transcribir el resolutive dos (2) y seis (6) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 8. El costo que se erogue por lo autorizado en la presente Resolución será imputable a la estructura presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud y distribuido a los demás regímenes de acuerdo a la Metodología de Distribución de los Gastos Administrativos. 9. Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Subgerencia Nacional de Mantenimiento y Servicios Generales, Subgerencia de Contabilidad, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales correspondientes. 10. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS. F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CI IHSS. F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,

Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'NINFA ROXANA MEDINA CASTRO'.

NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

